

# **CAJA NACIONAL DE SALUD DISTRITAL VALLEGRANDE**



## **PLAN DE CONTINGENCIA CORONAVIRUS C.N.S. DISTRITAL VALLEGRANDE**

**Elaborado por:** Dra. Sintia Alina Guarachi Rocha  
**JEFE MEDICO DISTRITAL C.N.S. VALLEGRANDE**

Dra. Silvia Gallegos Romero  
**DIRECTORA H.I.S. C.N.S. DISTRITAL VALLEGRANDE**

Lic. Silvia Severiche  
**SUPERVISORA DE ENFERMERAS H.I.S. C.N.S.**

**FECHA: 27 marzo de 2020**

## CONTENIDO

---

<b>1. DATOS GEOGRÁFICOS DE LA PROVINCIA DE VALLEGRANDE</b> .....	4
<b>2. CAJA NACIONAL DE SALUD</b> .....	4
<b>3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA</b> .....	5
3.1. OBJETIVOS.....	6
3.1.1. Objetivo General.....	6
3.1.2. Objetivos Específicos .....	6
3.2. ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SALUD .....	6
3.2.1. Atención de Consulta Externa .....	7
3.2.2. Atención Domiciliaria.....	8
3.2.3. Identificación de pacientes a través de rastrillaje activo .....	9
3.3. ACCIONES ESPECÍFICAS A IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO DE AISLAMIENTO .....	9
3.4. ACCIONES ESPECÍFICAS A IMPLEMENTARSE EN EL HOSPITAL INTEGRAL DE SALUD	10
3.4.1. Disposición de ambientes .....	10
3.4.2. Organización de la zona .....	11
3.4.3. Control de pacientes:.....	11
3.4.4. Examen inicial, ingreso y exclusión.....	11
3.4.5. AREA DE AISLAMIENTO .....	13
3.5. RECOMENDACIONES GENERALES QUE DEBE TOMAR EN CUENTA TODO EL PERSONAL QUE TRABAJARÁ EN AREAS DE AISLAMIENTO PARA PACIENTES SOSPECHOSOS CON COVID-19 .....	13
3.5.1. Gestión del Flujo de trabajo.....	13
3.5.2. Gestión sanitaria .....	14
3.5.3. Procedimientos de desinfección de las zonas de aislamiento del COVID-19.....	15
3.5.4. Procedimientos de desinfección de materiales infecciosos procedentes de pacientes sospechosos o confirmados:.....	16
<b>4. MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN</b> .....	19
<b>5. RESUMEN DE FUNCIONES DEL PERSONAL A INCORPORARSE EN LA PLANILLA 121000</b>	20
5.1. Contratos de 2 Médicos Generales.....	20
5.2. Contrato de 1 Licenciada en Enfermería .....	20
5.3. Contratos de 5 Auxiliares de Enfermería.....	21
5.4. Contrato de 1 Sereno Portero .....	21
5.5. Contrato de 3 Manuales .....	21
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	22

<b>7. ANEXOS</b> .....	22
7.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y POR PARTIDAS PARA TRES MESES: .....	23

## **1. DATOS GEOGRÁFICOS DE LA PROVINCIA DE VALLEGRANDE**

---

La Provincia Vallegrande está ubicada en la parte occidental de Departamento de Santa Cruz en el centro del país limita al norte con las provincias Manuel María Caballero y Florida al oeste con el Departamento de Cochabamba y al sur con el departamento de Chuquisaca y al este con la Provincia Cordillera, además es declarada zona turística donde recibe visitas de varios turistas nacionales y extranjeros.

Vallegrande es una de las 15 provincias del departamento de Santa Cruz, está ubicada a 244 Km. de la ciudad de Santa Cruz, apartado a 50 kilómetros del eje troncal de la carretera que une Santa Cruz con Cochabamba por la carretera antigua. Por lo que el tiempo para acceder en movilidad a la ciudad de Santa Cruz es de 5 a 6 horas y a Cochabamba entre 12 y 14 horas.

La provincia de Vallegrande tiene una superficie de 6.314 Km<sup>2</sup> y una población de 26.576 habitantes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2012.

## **2. CAJA NACIONAL DE SALUD**

---

La Caja Nacional de Salud de Vallegrande fue fundada el 1 de Abril de 1973 como agencia Distrital; anteriormente funcionaba como oficina adscrita al SubTesoro de la provincia. La agencia distrital funciona en la actualidad en el mismo edificio donde funciona el C.I.S. Vallegrande, cuenta con 6 funcionarios.

Los asegurados de la Distrital Vallegrande en la actualidad son 4.310 y los beneficiarios 8.305. Por lo que nuestra población de cobertura asciende a un total de 12.615.

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2012, Vallegrande cuenta con una población de 26.576 de los cuales el 47% con seguro en la C.N.S.

Son dos los establecimientos de Salud que forman parte de la Agencia Distrital, un Centro Integral de Salud con infraestructura propia que está ubicado en la Calle Señor de Malta Nro. 200 donde se atiende de horas 7:00 a 19:00 de lunes a viernes, cuenta con 32 funcionarios entre Médicos, Paramédicos y de Servicio y un Hospital Integral de Salud que funciona en un ambiente Alquilado ubicado en Calle Obispo Peña N° 109, funciona las 24 horas del Día los 7 días de la semana atendiendo consultas de emergencia e internación, cuenta con 20 funcionarios entre Médicos, Paramédicos y de Servicio.

En el Hospital Integral de Salud se cuenta con 13 camas de internación, las mismas que están distribuidas entre medicina general, Pediatría, Ginecología – Obstetricia y Cirugía.

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

---

El 30 de enero de este año la OMS declaró, al brote de coronavirus como una "emergencia de salud pública de importancia internacional" debido al contagio masivo de personas con este virus en diferentes países.

“No sabemos a ciencia cierta qué tipo de daño este virus pueda llegar a causar, ya que los coronavirus son una familia de virus que se descubrió en la década de los 60 pero cuyo origen es todavía desconocido. Sus diferentes tipos provocan diferentes enfermedades, desde un resfriado común hasta un síndrome respiratorio grave (una forma grave de neumonía)”.

Lo cierto es que el Virus fue introducido en Bolivia inicialmente por dos ciudadanos bolivianos que estuvieron de Viaje por Italia y por Barcelona España. Y es de lamentar que también tengamos la propagación de este virus entre la población Vallegrandina, ya que en fecha 25 de Marzo se confirma como positiva una muestra enviada en fecha 19 de marzo. Clasificándose este caso como una infección comunitaria ya que la fuente de contagio índice también se produjo fuera del país.

El primer caso confirmado ha dado como resultado que el entorno del paciente 1 infectado también sea contagiado, ya que de las 5 muestras tomadas todas resultaron positivas.

Pese a haber establecido un plan de contingencia para la atención de esta pandemia, con la experiencia que nos ha dejado la atención del primer paciente confirmado, nos damos cuenta que no es suficiente todo lo planificado, ya que de acuerdo a protocolos Nacionales, inicialmente se había previsto AISLAR EN SU DOMICILIO, a todo paciente con sintomatología respiratoria leve a moderada con sospecha de COVID-19, sin embargo, el aislamiento domiciliario no ha sido respetado y dio como resultado el contagio de toda la familia.

En este contexto, bajo un análisis socioeconómico de cada paciente, captado por los médicos del Centro Integral de Salud, con sintomatología respiratoria leve a moderada compatible a COVID-19, será aislado en un ambiente fuera de su domicilio y fuera de una instalación hospitalaria, para quienes se dispondrá la asistencia permanente de personal médico y de enfermería.

**Con esta finalidad se han realizado gestiones con autoridades del Instituto de Capacitación del Oriente (ICO), para que a través de un convenio inter institucional, nos puedan ceder su infraestructura, ya que aparte de tener oficinas administrativas cuenta con una escuela de formación que incluye ambientes para alojar a sus estudiantes y toda la logística para su atención, por lo cual se ha considerado que es un lugar apto para el manejo de pacientes con sintomatología respiratoria leve y moderada del COVID-19.**

Los pacientes con sintomatología respiratoria leve a moderada compatible a COVID-19 captados en el HIS serán aislados en el ambiente que se implemente para tal fin. Los pacientes con sintomatología respiratoria grave y crítica compatible a COVID-19 serán transferidos a un centro hospitalario de mayor complejidad.

Bajo esta estrategia se han planteado los siguientes objetivos y tareas:

### **3.1. OBJETIVOS**

#### **3.1.1. Objetivo General**

Contener al mínimo el riesgo de diseminación del nuevo coronavirus (2019 nCov) y disminuir los efectos negativos en la población y su impacto en lo social a través de acciones específicas que promuevan la amplia participación de los asegurados y beneficiarios.

#### **3.1.2. Objetivos Específicos**

- a) Proveer un conjunto de directrices e informaciones para la adopción de procedimientos estructurados que proporcione una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia
- b) Prevenir el riesgo de introducción y diseminación del nuevo coronavirus (2019 nCov) por medio de la difusión de información oportuna, clara y pertinente que incida positivamente en el cuidado y comportamiento individual y colectivo de las familias frente a una probable epidemia.
- c) Fortalecer la vigilancia epidemiológica de la infección producida por el coronavirus para la generación de información y toma de decisiones oportunas por las diferentes instancias de gestión y atención del sistema de salud y los otros sectores involucrados.
- d) Coordinar las acciones de respuesta con los actores de los diferentes sectores para la ejecución del presente plan.
- e) Evitar la propagación del virus.
- f) Prevenir el contagio y propagación del virus en nuestro centro de trabajo.
- g) Fortalecer la capacidad operativa y de respuesta en beneficio de nuestros asegurados y de la población en general.
- h) Establecer estrategias para la adquisición de los recursos necesarios para la implementación del Plan de Contingencia.

### **3.2. ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SALUD**

- a) Informar y capacitar al personal de salud sobre características clínicas epidemiológicas del coronavirus, y sobre el manejo adecuado de casos, a todo el personal del Centro Integral de Salud, incluyendo Médicos Enfermeras, personal de limpieza.
- b) Habilitación de sala de triage para realizar el examen preliminar de los pacientes. Los pacientes con antecedentes epidemiológicos y fiebre y/o síntomas respiratorios serán llevados a una zona para pacientes con posible contagio por COVID-19; los pacientes con fiebre moderada, pero sin antecedentes epidemiológicos claros serán enviados a una zona para pacientes con fiebre moderada, al igual que a los pacientes con otras patologías
- c) Aislar con vidrio Brindex la sala de inyectables, lugar donde se atenderá a los pacientes con patologías comunes
- d) Habilitar un lavamanos y una mesa en el ingreso principal que contenga jabón líquido, toallas desechables gel y barbijos.
- e) Restringir el ingreso de acompañantes a consulta externa (colocado de banners en sala de espera, pasillos y consultorios).
- f) El horario de atención será de 7:00 a 13:00, para lo cual se hará un ajuste en el horario de cada trabajador a través de un rol de turno, a fin de disminuir la aglomeración de todos los funcionarios cada día.
- g) Se atenderán solo casos de emergencia, control de mujeres embarazadas y se garantizará la atención y dotación de medicamentos por el lapso de 60 días a todo paciente con patología de base.
- h) En este periodo también se atenderá con curaciones, retiro de puntos, nebulización y otros procedimientos. Pasada esta hora se traslada estas atenciones al HIS.
- i) Tomando en cuenta la reducción de la jornada de trabajo diaria en el CIS, el personal será distribuido en roles de turno para realizar seguimiento a pacientes con características epidemiológicas y clínicas del COVID-19 y también para realizar en coordinación con la gerencia de Red un rastillaje activo.
- j) De preferencia los médicos que estuvieron en contacto con pacientes con características epidemiológicas y clínicas del COVID-19, deberán bañarse en las instalaciones del CIS antes de irse a sus domicilios, de lo contrario asegurarse de tomar todas las medidas de bioseguridad al ingresar a sus domicilios.

### **3.2.1. Atención de Consulta Externa**

- a) Todo el personal médico deberá conocer perfectamente las características epidemiológicas y clínicas del COVID-19 y examinar a los pacientes de acuerdo con los criterios de selección

- b) Los médicos y enfermeras que estén programados para la atención de pacientes con síntomas respiratorios con posible contagio por COVID-19, deberán utilizar los Equipos de Protección Personal, a la vez deberán disminuir al mínimo de tiempo el contacto con los pacientes.
- c) En la atención de la CONSULTA solo se permite el ingreso del paciente cuando puede movilizarse por sí solo, de lo contrario con 1 acompañante, para quienes se deberá dotarles de barbijos.
- d) A todo paciente con síntomas respiratorios con posible contagio por COVID-19 deberá llenarse la ficha epidemiológica, realizarse una Radiografía de Tórax y la prueba laboratorial, para lo cual deberá coordinarse con Laboratorio referente a toma y traslado de muestras.
- e) Llenada la ficha epidemiológica y la toma de muestra para laboratorio, el médico decidirá con el apoyo de Trabajo Social el aislamiento del paciente en su domicilio o en el centro de aislamiento previsto para tal fin.
- f) Si la decisión es aislar al paciente en su domicilio, el paciente deberá llenar un consentimiento informado a través del cual se compromete a cumplir las recomendaciones estrictas de aislamiento, el paciente retornará a su domicilio por sus propios medios
- g) Si la decisión es aislar al paciente en el centro de aislamiento de la C.N.S., se deberá llenar una historia clínica de internación y trasladar al paciente en ambulancia previa comunicación al personal de turno responsable de la recepción.
- h) Los choferes que se harán cargo del transporte de estos pacientes deberán tener la protección personal necesaria y el interior de la ambulancia deberá estar aislada con plástico.
- i) Desinfección DE TODA EL ÁREA con lavandina al 1% después de cada paciente atendido, Tomando en cuenta que el CIS cuenta con un solo personal manual que se hace cargo de la limpieza de toda la infraestructura, lavado de ropa y jardinería, se hará necesario la contratación de otro personal manual.

### **3.2.2. Atención Domiciliaria**

- a) Los médicos y enfermeras que estén programados para la atención de pacientes aislados en sus domicilios deberán utilizar los Equipos de Protección Personal y hacer una valoración diaria de la sintomatología, con lo que se replanteará la conducta a seguir.
- b) Si la decisión es aislar al paciente en el centro de aislamiento de la C.N.S., se deberá llenar una historia clínica de internación y trasladar al paciente en ambulancia previa comunicación al personal de turno responsable de la recepción



- c) Los choferes que se harán cargo del transporte del personal deberán contar con barbijos quirúrgicos y manejarse bajo estrictas normas de bioseguridad.

### **3.2.3. Identificación de pacientes a través de rastillaje activo**

- a) Los médicos y enfermeras que estén programados para la atención de este tipo de pacientes deberán utilizar los Equipos de Protección Personal.
- b) A todo paciente con síntomas respiratorios con posible contagio por COVID-19 que haya sido identificado a través del rastillaje activo, se deberá realizar su valoración en domicilio, se llenará la ficha epidemiológica y se hará la prueba laboratorial.
- c) El Médico decidirá el aislamiento Domiciliario o su traslado al Centro de Aislamiento para tal fin.
- d) Si la decisión es aislar al paciente en su domicilio, el paciente deberá llenar un consentimiento informado a través del cual se compromete a cumplir las recomendaciones estrictas de aislamiento.
- e) Si la decisión es aislar al paciente en el centro de aislamiento de la C.N.S., se deberá llenar una historia clínica de internación y trasladar al paciente en ambulancia previa comunicación al personal de turno responsable de la recepción.
- f) Los choferes que se harán cargo del transporte de estos pacientes deberán tener la protección personal necesaria y el interior de la ambulancia deberá estar aislada con plástico.

### **3.3. ACCIONES ESPECÍFICAS A IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO DE AISLAMIENTO**

- a) Limpieza y desinfección de todos los ambientes (4 cabañas, cada cabaña con 3 dormitorios, 2 baños y dos duchas; 1 área para estancia de los médicos y enfermeras, cocina)
- b) Implementación y equipamiento de 12 habitaciones con 2 camas cada una.
- c) Equipamiento de cada cabaña con insumos de limpieza (detergentes, escoba, trapeadores, alcohol en gel y otros).
- d) Equipamiento de un ambiente de enfermería y un consultorio médico.
- e) Cada paciente que sea transferido a las instalaciones será seleccionado por sexo, edad, nexos familiares.
- f) Los pacientes sospechosos y confirmados deberán separarse en cabañas diferentes
- g) Los pacientes sospechosos deberán aislarse en habitaciones individuales separadas.

- h) Se pueden agrupar hasta 2 pacientes confirmados en la misma habitación, manteniendo un espacio entre camas no inferior a 1,2 metros.
- i) La comida que se les proporcione será elaborada inicialmente en las instalaciones del HIS y transportada hasta las instalaciones. De preferencia usar menajes de cocina desechables.
- j) El personal que trabaje en estas instalaciones debe ser exclusivo, para lo cual se requiere de 1 Sereno Portero, 5 Auxiliares de Enfermería, 1 Lic. De Enfermería, 2 Médicos Generales, 2 Manuales.
- k) El equipo de salud responsable, tendrá un stock mínimo de medicamentos para ser manejado de acuerdo a norma.

### **3.4. ACCIONES ESPECÍFICAS A IMPLEMENTARSE EN EL HOSPITAL INTEGRAL DE SALUD**

- a) Informar y capacitar al personal de salud sobre características clínicas epidemiológicas del coronavirus, y sobre el manejo adecuado de casos, a todo el personal del HIS incluyendo Médicos Enfermeras, personal de limpieza y cocina.
- b) Dar de alta a pacientes compensados de los diferentes servicios de hospitalización, reducir al mínimo la estancia en el hospital de cada paciente.
- c) Se debe suspender todas las cirugías programadas, solo se atenderán las de emergencias.
- d) Colocar una reja al ingreso de la puerta principal.
- e) VISITAS A PACIENTES INTERNADOS, se ha establecido como horario de Visita por las mañanas de Hrs. 10:00 a 13:00 y por las tardes de 17:00 a 19:00. Solo se permite el ingreso de una persona por turno, de preferencia el responsable del paciente.
- f) Todo paciente que ingrese deberá hacer uso del alcohol en gel y barbijo.

#### **3.4.1. Disposición de ambientes**

- a) El Hospital deberá establecer un sector exclusivo para la atención y tratamiento de pacientes con patologías respiratorias, para lo cual se ha previsto la habilitar un consultorio con equipamiento mínimo e insumos médicos adecuados para su manejo exclusivo. Además, se Implementará 2 salas de internación. Se aislará con vidrio Bríndex todo el sector.
- b) Para el desplazamiento de personas, se seguirá el principio de "tres zonas": una zona contaminada, una zona potencialmente contaminada y una zona limpia provista y

claramente delimitada, donde el personal podrá vestirse con todo el Equipo de Protección Personal antes de realizar la atención.

- c) Se deberá equipar un pasillo independiente para los objetos contaminados; estableciendo una zona visible para la entrega unidireccional de los objetos.
- d) Deberán estandarizarse procedimientos apropiados para que el personal médico se ponga y se quite su equipo de protección. Se elaborarán diagramas de flujo de las diferentes zonas, deberán respetarse estrictamente las rutas de circulación;
- e) Se asignarán técnicos de prevención y control de infecciones para supervisar al personal médico a la hora de ponerse y quitarse el equipo de protección, para prevenir la contaminación;
- f) No deberá retirarse de la zona contaminada ningún objeto que no hayan sido desinfectado.

#### **3.4.2. Organización de la zona**

- a) Establecer una zona de reconocimiento previo y triage para realizar el examen preliminar de los pacientes;
- b) Implementar una Zona de diagnóstico y tratamiento separadas: Los pacientes con antecedentes epidemiológicos y fiebre y/o síntomas respiratorios serán llevados a una zona para pacientes con posible contagio por COVID-19; los pacientes con fiebre moderada pero sin antecedentes epidemiológicos claros serán enviados a una zona para pacientes con fiebre moderada, al igual que a los pacientes con otras patologías

#### **3.4.3. Control de pacientes:**

- a) Los pacientes con fiebre deben llevar mascarillas quirúrgicas;
- b) Solamente se permitirá a los pacientes acceder a la sala de espera, para evitar hacinamientos;
- c) La duración de la visita al paciente se reducirá al mínimo para evitar infecciones cruzadas;
- d) Deberá instruirse a los pacientes y a sus familias acerca de la detección temprana de los síntomas y las medidas preventivas esenciales.

#### **3.4.4. Examen inicial, ingreso y exclusión**

- a) Todo el personal médico deberá conocer perfectamente las características epidemiológicas y clínicas del COVID-19 y examinar a los pacientes de acuerdo con los criterios de selección);
- b) Se recomienda que aquellos pacientes que no cumplan los criterios de evaluación anteriores, si no tienen antecedentes epidemiológicos confirmados, pero no puede descartarse la posibilidad de COVID-19 por sus síntomas, especialmente a través del diagnóstico por imagen, se sometan a una evaluación más exhaustiva y reciban un diagnóstico completo;
- c) Todo paciente que dé negativo será sometido a una nueva prueba al cabo de 24 horas.
- d) Los casos confirmados con resultado positivo serán ingresados y tratados de manera colectiva en función de la gravedad de su estado (en el área aislada dispuesta para tal fin)

Antecedentes Epidemiológicos	<p>① Durante los 14 días anteriores a la manifestación de la enfermedad, el paciente tiene antecedentes de haber viajado o residido en regiones o países de alto riesgo;</p> <p>② Durante los 14 días anteriores a la manifestación de la enfermedad, el paciente tiene antecedentes de haber estado en contacto con personas infectadas con el SARS-CoV-2 (aquellas con un resultado positivo);</p> <p>③ Durante los 14 días anteriores a la manifestación de la enfermedad, el paciente tuvo contacto directo con pacientes con fiebre o síntomas respiratorios en regiones o países de alto riesgo;</p>	El paciente presenta 1 antecedente epidemiológico y 2 síntomas clínicos.	El paciente no tiene antecedentes epidemiológicos y presenta 3 síntomas clínicos.	El paciente no tiene antecedentes epidemiológicos, presenta 1 o 2 síntomas clínicos, pero el diagnóstico por imagen no permite descartar COVID-19.
Síntomas clínicos	<p>② El paciente tiene fiebre y/o síntomas respiratorios;</p> <p>② El paciente presenta en una radiografía de tórax múltiples sombras parcheadas y cambios intersticiales, sobre todo en la periferia pulmonar, que acaban convirtiéndose en múltiples opacidades e infiltraciones en ambos pulmones. En casos graves, el paciente puede presentar consolidación pulmonar y un raro derrame pleural;</p> <p>③ El recuento leucocitario en la etapa inicial de la enfermedad es normal o</p>			

	disminuido, o bien el recuento de linfocitos disminuye con el tiempo.			
Diagnóstico de caso sospechoso	si	SI	Consultar a un especialista	

### 3.4.5. AREA DE AISLAMIENTO

- a) El área de aislamiento comprende una Consultorio, 1 sala común para 2 camas, baño y ducha común, 1 Sala con 1 cama con baño y ducha independiente que inicialmente será utilizada por el personal médico y de enfermería para vestirse con los equipos de Protección Personal y un pasillo donde un extremo servirá para colocar insumos para uso de enfermería y el otro extremo para el manejo de insumos contaminados.
- b) El personal que trabajará en esta área es exclusivo, no se permitirá el ingreso de otro personal.
- c) En esta área de aislamiento solo se manejará a pacientes captados en el servicio que requieran por su sintomatología internación, para valoración y transferencia a los ambientes de Aislamiento o su respectiva transferencia a un Hospital de mayor resolución.
- d) Si la decisión es aislar al paciente en el centro de aislamiento de la C.N.S., se deberá llenar una historia clínica de internación y trasladar al paciente en ambulancia previa comunicación al personal de turno responsable de la recepción.
- e) Si la decisión Trasladar al paciente a un Hospital de tercer Nivel de atención, se deberá llenar la Historia Clínica de Internación y la Hoja de Transferencia correspondiente. Se trasladará al paciente en ambulancia previa comunicación al personal de turno responsable de la recepción

### 3.5. RECOMENDACIONES GENERALES QUE DEBE TOMAR EN CUENTA TODO EL PERSONAL QUE TRABAJARÁ EN AREAS DE AISLAMIENTO PARA PACIENTES SOSPECHOSOS CON COVID-19

#### 3.5.1. Gestión del Flujo de trabajo

- a) Antes de empezar a trabajar en el centro de aislamiento, el personal debe ser sometido a una estricta formación, con exámenes, para asegurarse de que sabe cómo ponerse y quitarse el equipo de protección personal. Es obligatorio que superen dichos exámenes para que se les permita trabajar en esas zonas.

- b) El personal debería distribuirse en distintos equipos. Cada equipo deberá trabajar como máximo 4 horas en una zona de aislamiento. Los distintos equipos deben trabajar en las zonas de aislamiento (zonas contaminadas) en diferentes momentos.
- c) Las operaciones de tratamiento, reconocimiento y desinfección de cada equipo deberán programarse para realizarlas en grupo, a fin de reducir la frecuencia con que el personal entra y sale de las zonas de aislamiento.
- d) Antes de acabar su turno, el personal sanitario deberá lavarse y llevar a cabo los protocolos de higiene personal necesarios para prevenir posibles infecciones de sus vías respiratorias y mucosas.

### 3.5.2. Gestión sanitaria

- a) El personal que trabaje en primera línea en las zonas de aislamiento, lo que incluye tanto el personal médico como los técnicos sanitarios y los responsables de logística y mantenimiento de las instalaciones, deberá residir en un alojamiento aislado, del que no podrán salir sin permiso.
- b) El personal médico deberá recibir una dieta nutritiva para mejorar su inmunidad.
- c) Deberá vigilarse y registrarse el estado de salud de todo el personal en su lugar de trabajo, y en particular el del personal que trabaja en primera línea, lo que incluye la monitorización de su temperatura corporal y de los síntomas respiratorios; deberá recurrirse a los especialistas correspondientes para resolver cualquier problema psicológico o fisiológico que pueda surgir.
- d) Si algún personal de salud presenta algún síntoma relevante, como fiebre, deberá ser aislado de inmediato y sometido a una prueba de detección para Coronavirus.
- e) Cuando el personal que trabaja en primera línea, dentro del cual se incluye tanto el personal médico, enfermería y de servicio, acabe su trabajo en la zona de aislamiento y regrese a la vida normal, deberá someterse primero a una prueba laboratorial. En caso de que el resultado sea negativo, se les aislará colectivamente en una zona determinada durante 14 días antes de darles el alta médica.

NIVEL DE PROTECCIÓN	EQUIPO DE PROTECCIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN
Protección Nivel I	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gorro quirúrgico desechable</li> <li>- Mascarilla quirúrgica desechable</li> <li>- Uniforme de trabajo</li> <li>- Guantes de látex desechables y/o ropa de aislamiento desechable, si fuera necesario</li> </ul>	Triage previo al reconocimiento, departamento general de pacientes ambulatorios
Protección Nivel II	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gorro quirúrgico desechable</li> <li>- Mascarilla de protección médica (N95)</li> <li>- Uniforme de trabajo</li> </ul>	- Departamento de tratamiento de pacientes sospechosos ambulatorio.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uniforme de protección médica desechable</li> <li>- Guantes de látex desechables</li> <li>- Gafas de protección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pabellón de aislamiento (en el que se incluye la UCI aislada)</li> <li>- Análisis de muestras no respiratorias de pacientes</li> <li>- sospechosos o confirmados</li> <li>- Reconocimiento por imagen de pacientes sospechosos o confirmados.</li> <li>- Limpieza del instrumental quirúrgico utilizado con pacientes sospechosos o confirmados</li> </ul>
Protección Nivel III	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gorro quirúrgico desechable</li> <li>- Mascarilla de protección médica (N95)</li> <li>- Uniforme de trabajo</li> <li>- Uniforme de protección médica desechable</li> <li>- Guantes de látex desechables</li> <li>- Dispositivos de protección respiratoria que cubran toda la cara, o respirador purificador de aire motorizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal que realice operaciones tales como intubación traqueal, traqueotomía, broncofibroscopia, endoscopia gastroenterológica, etc., durante las cuales los pacientes sospechosos o confirmados pueden rociar o salpicar secreciones respiratorias, fluidos corporales o sangre</li> <li>- Personal que realice cirugías y autopsias a pacientes confirmados o sospechosos</li> <li>- Personal encargado de realizar las pruebas de laboratorio</li> </ul>

### 3.5.3. Procedimientos de desinfección de las zonas de aislamiento del COVID-19

#### DESINFECCIÓN DEL SUELO Y DE LAS PAREDES:

- a) Los contaminantes visibles deberán eliminarse por completo antes de proceder a la desinfección, y manipularse siguiendo los procedimientos establecidos de eliminación de derrames de sangre y fluidos corporales;
- b) Desinfectar el suelo y las paredes con un desinfectante que contenga 1000 mg/L de cloro, pasando un trapo o mopa por el suelo, pulverizándolo o frotándolo;
- c) Asegurarse de que el proceso de desinfección se realice durante al menos 30 minutos.
- d) Realizar la desinfección tres veces al día y repetir el procedimiento siempre que haya contaminación.

#### DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES:

- a) Los contaminantes visibles deben eliminarse por completo antes de proceder a la desinfección, y manipularse siguiendo los procedimientos establecidos de eliminación de derrames de sangre y fluidos corporales;

- b) Limpie las superficies de los objetos con un desinfectante que contenga 1000 mg/L de cloro, o con paños con cloro incorporado; espere 30 minutos y luego enjuague con agua limpia. Realice el procedimiento de desinfección tres veces al día (repitiéndolo siempre que se sospeche que ha habido contaminación);
- c) Limpie primero las zonas más limpias y luego las más contaminadas: primero limpie las superficies de los objetos que no se suelen tocar con frecuencia, y luego las de los objetos que sí se tocan con frecuencia. (Una vez limpiada la superficie de un objeto, reemplace el paño utilizado por uno nuevo).

#### **DESINFECCIÓN DEL AIRE:**

- a) Los esterilizadores de aire por plasma pueden utilizarse y funcionar de manera continuada para la desinfección del aire en entornos con actividad humana;
- b) Si no dispone de esterilizadores de aire por plasma, utilice lámparas ultravioletas durante 1 hora cada vez. Realice esta operación tres veces al día.

#### **ELIMINACIÓN DE MATERIA FECAL Y AGUAS RESIDUALES:**

- a) Antes de su vertido a la red municipal de alcantarillado, la materia fecal y las aguas residuales deben desinfectarse mediante un tratamiento con un desinfectante que contenga cloro (para el tratamiento inicial, la concentración de cloro activo debe ser superior a 40 mg/L). La concentración de cloro residual total en las aguas residuales desinfectadas debe alcanzar los 10 mg/L.

### **3.5.4. Procedimientos de desinfección de materiales infecciosos procedentes de pacientes sospechosos o confirmados:**

#### **MATERIALES INFECCIOSOS:**

- a) Ropa, sábanas, fundas de cama y almohadas utilizadas por los pacientes;
- b) Cortinas de cama de las salas de aislamiento;
- c) Toallas para el suelo utilizadas en la limpieza del entorno.

#### **METODO DE RECOGIDA:**

- a) En primer lugar, meta los materiales en una bolsa desechable de plástico hidrosoluble y selle la bolsa con bridas;
- b) A continuación, meta esta bolsa en otra bolsa de plástico, y selle la nueva bolsa con bridas en forma de cuello de cisne;



- c) Por último, ponga la bolsa de plástico en una bolsa de tela amarilla y selle esta otra bolsa con bridas;
- d) Coloque una etiqueta especial de material infeccioso y ponga el nombre del departamento. Envíe la bolsa a la lavandería.

#### **ALMACENAMIENTO Y LAVADO**

- a) Los materiales infecciosos se deben separar de los demás materiales infecciosos (no COVID-19) y lavarse en una lavadora especial;
- b) Lave y desinfecte estos materiales con un desinfectante que contenga cloro a 90°C durante al menos 30 minutos.

#### **DESINFECCIÓN DE ACCESORIOS DE TRANSPORTE**

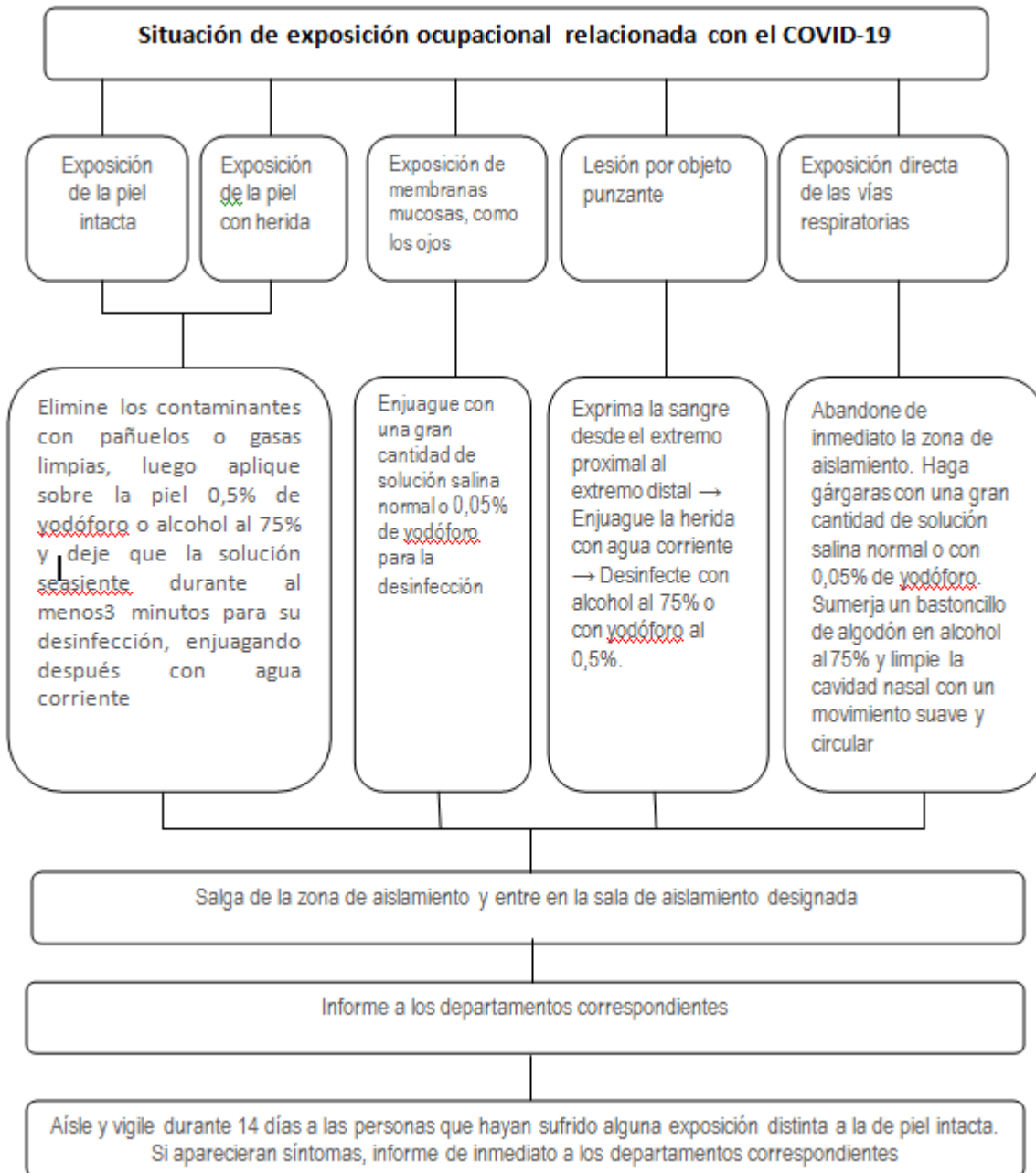
- a) Para el transporte de materiales infecciosos, deben utilizarse accesorios de transporte especiales;
- b) Los accesorios de transporte deben desinfectarse de inmediato cada vez que se utilicen para el transporte de materiales infecciosos;
- c) Los accesorios de transporte deben limpiarse con un desinfectante que contenga cloro (con 1.000 mg/L de cloro activo). Antes de limpiarlos con agua limpia, hay que dejar actuar el desinfectante durante 30 minutos.

#### **PROCEDIMIENTOS DE ELIMINACIÓN DE DESECHOS MÉDICOS RELACIONADOS CON EL COVID-19:**

- a) Todos los residuos generados procedentes de pacientes sospechosos o confirmados deben eliminarse como residuos médicos;
- b) Ponga los desechos médicos en una bolsa de doble capa para residuos médicos, selle la bolsa con bridas en forma de cuello de cisne y rocíe la bolsa con desinfectante de 1.000 mg/L de cloro;
- c) Coloque los objetos punzantes en una caja de plástico especial, selle la caja y rocíela con un desinfectante que contenga 1.000 mg/L de cloro;
- d) Ponga la bolsa de residuos en una caja para traslado de residuos médicos, coloque una etiqueta especial de material infeccioso, encierre completamente la caja y proceda a su traslado;
- e) Traslade los desechos a un punto de almacenamiento temporal de desechos médicos, siguiendo una ruta específica en un instante concreto, y almacene los desechos por separado en un lugar fijo;

- f) Los desechos médicos deben ser recogidos y eliminados por un proveedor autorizado para la eliminación de este tipo de residuos.
- g) Procedimientos correctivos ante una exposición ocupacional al COVID-19

**PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS ANTE UNA EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID-19**



## PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE CUERPOS DE PACIENTES FALLECIDOS, SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS.

- a) **EPP del Personal:** El personal debe asegurarse de estar completamente protegido mediante el uso de ropa de trabajo, gorros quirúrgicos desechables, guantes desechables y guantes de caucho gruesos de manga larga, ropa de protección médica desechable, mascarillas de protección médica (N95) o respiradores purificadores de aire, pantallas protectoras para la cara, zapatos de trabajo o botas de caucho, cubiertas de botas impermeables, delantales impermeables o batas de aislamiento impermeables, etc.
- b) **Manejo de cadáveres:** Rellene todas las aberturas o heridas que el paciente pueda tener, como las de la boca, nariz, oídos, ano y traqueotomía, utilizando bolas de algodón o gasas sumergidas en un desinfectante de 3.000-5.000 mg/L de cloro o en ácido peroxiacético al 0,5%.
- c) **Recubrimiento:** Envuelva el cadáver con una sábana de tela de doble capa empapada con desinfectante, y métalo en una sábana de doble capa, sellada, a prueba de fugas, empapada con cloro que contenga desinfectante. El personal de la sala de aislamiento del hospital trasladará el cuerpo, a través de la zona contaminada, al ascensor especial, para sacarlo de la sala y transportarlo directamente a un lugar determinado para su cremación en un vehículo especial lo antes posible.
- d) **Desinfección final:** Realice la desinfección final de la sala y del ascensor.

## 4. MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPAMIENTO BASICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

---

Para la implementación del presente plan, se hace necesario recursos económicos para la contratación de Recursos Humanos, Equipamiento, Adaptación de la Infraestructura, compra de equipamiento médico, insumos médicos, material de limpieza y otros. El detalle es el siguiente:

1. Contratación de personal médico, paramédico y de servicio para cubrir área de triage, centro de aislamiento, área de aislamiento en HIS
2. Alimentación para pacientes internados o aislados, y para todo el personal que trabajará 12 o 24 horas
3. Equipo de protección personal

4. Equipamiento médico para las áreas de triage tanto del CIS como del HIS, consultorios médicos, áreas de aislamiento en internación y área de aislamiento en centro implementado.
5. Ropa de cama y pijamas para pacientes
6. Menaje de cocina
7. Adecuación de ambientes con vidrio blindado y reja protectora al ingreso
8. Material e Insumos de Limpieza

## **5. RESUMEN DE FUNCIONES DEL PERSONAL A INCORPORARSE EN LA PLANILLA 121000**

---

---

Tomando en cuenta la cantidad de personal existente en nuestros establecimientos de Salud y la implementación del centro de salud de aislamiento se ha determinado la contratación por el lapso de tres meses el siguiente personal de salud:

### **5.1. Contratos de 2 Médicos Generales**

Cada Médico a contratarse trabajará de forma semi presencial en turnos alternos cada 24 horas.

Realizarán la atención de admisión y seguimiento de los pacientes que sean internados en el Centro de Salud de Aislamiento que se está implementando para tal fin.

Serán responsables de la evolución y tratamiento de todos los pacientes.

Según valoración médica y si amerita una transferencia médica a un hospital con mayor capacidad resolutive, coordinará con el médico de guardia del HIS.

La CNS se hará responsable de dotarle todos el Equipamiento de Protección Personal.

### **5.2. Contrato de 1 Licenciada en Enfermería**

La licenciada de enfermería a contratarse, coadyuvará con las labores de tipo administrativas, pero además realizará apoyo para la Asistencia Sanitaria y supervisará los procedimientos que realice el personal de enfermería.

Coordinará acciones con la Supervisora de Enfermería del H.I.S.

### 5.3. Contratos de 5 Auxiliares de Enfermería

Realizarán la asistencia sanitaria, atención, confort, monitoreo de signos vitales y otros procedimientos que así se requieran.

Se harán responsables de que los pacientes cumplan estrictamente el aislamiento y las medidas de bioseguridad que cada paciente debe cumplir

Las enfermeras trabajarán en turnos presenciales de 12 horas continuos, para quienes se les proveerá equipamiento de protección personal y alimentación.

### 5.4. Contrato de 1 Sereno Portero

Realizará la custodia de todas las instalaciones y equipamiento

### 5.5. Contrato de 3 Manuales

1 de los manuales será para que trabaje en el CIS, una hora de apoyo al HIS en forma alterna con la persona que hará la limpieza y desinfección del Centro Hospitalario de Aislamiento.

Las que están dispuestas para el HIS y Centro Hospitalario de Aislamiento, apoyarán también en la elaboración y distribución de alimentos, así como también con el lavado y planchado de la ropa.

**EL PRESUPUESTO REQUERIDO DE PERSONAL PARA TRES MESES ES EL SIGUIENTE:**

NIVEL SALARIAL	HABER BASICO	DESCRIPCION	N° CASOS PERSONAL DE CONTRATO TEMPORAL	COSTO HAB. BAS
A	B	C	D	D* E *6
23	4.389	TRABAJADORA MANUAL	3	39.501,00
24	4.384	SERENO PORTERO	1	13.152,00
16	5.040	AUXILIAR ENFERMERIA	5	75.600,00
13	6.205	LICENCIADA EN ENFERMERIA	1	18.615,00
9A	8.363	MEDICO GENERAL	2	50.178,00
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>197.046,00</b>

#### **TOTAL COSTO HABER BASICO PROPUESTO**

COSTO AGUINALDO PROPUESTO

COSTO PREVISION SOCIAL PROPUESTA

#### **TOTAL COSTO CONTRATOS**

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

- En Vallegrande en la actualidad nos encontramos en la fase 4 de esta epidemia, ya que se tiene pacientes que se han infectado en la comunidad.
- El COVID – 19, es una enfermedad nueva, no sabemos a ciencia cierta qué tipo de daño este virus pueda llegar a causar, por lo tanto es necesario controlar la propagación, a través de la identificación oportuna de casos.
- Por las características sintomatológicas propias de la enfermedad que puede simular otro cuadro respiratorio, el personal de salud deberá adoptar todas las medidas de Bioseguridad de protección personal.
- La implementación de un centro de aislamiento coadyuvará a reducir el número de infectados en la comunidad y a la vez reducir el contagio intrahospitalario.
- El personal que trabaje en las zonas de aislamiento debe ser exclusivo para estas áreas al igual que el equipamiento e insumos médicos, lo cual implica la adquisición de equipamiento, insumos, equipo de protección personal y la contratación de recursos humanos.
- Se requiere la difusión masiva de información respecto a las medidas de bioseguridad que cada asegurado debe realizar en todo momento, lo cual disminuirá el riesgo de contagio.
- Las medidas de bioseguridad implementadas en nuestros establecimientos es adecuada, sin embargo se requiere seguir sosteniendo esta modalidad de trabajo mientras dure la epidemia, en tal sentido se necesita el soporte económico solicitado a través de un refuerzo presupuestario y la transferencia de recursos económicos en efectivo.
- El personal de salud debe estar capacitado y debe contar con los equipos de protección personal adecuados.

## 7. ANEXOS

---

## 7.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y POR PARTIDAS PARA TRES MESES:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Descripción	Unidad	Cantidad	C/Unitario	Costo Total
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>					
43110	VITRINA DE 2 CUERPO DE ALUMINIO	PZA	2	3500	7.000,00
43110	VITRINA DE 1 CUERPO DE ALUMINIO	PZA	3	2000	6.000,00
43110	CARRO DE PARO CON ACCESORIOS - BOTELLON DE OXIGENO	PZA	2	8000	16.000,00
43110	TRIPODE DE ACERO INOXIDABLE	PZA	6	500	3.000,00
43110	GRADILLA DE 2 PELDAÑOS	PZA	5	500	2.500,00
43110	CARRO DE TRATAMIENTO	PZA	2	8000	16.000,00
43110	CASILLEROS METALICOS PARA EL PERSONAL DE CUERPO COMPLETO DE 3 DIVISIONES	PZA	1	3500	3.500,00
43110	CASILLEROS METALICOS PARA EL PERSONAL PARA ZAPATOS	PZA	2	2000	4.000,00
43110	MESA	PZA	2	500	1.000,00
43110	SILLAS	PZA	10	500	5.000,00
43110	SILLON SEMIEJECUTIVO	PZA	2	2400	4.800,00
43110	ESCRITORIO DE MELAMINICO	PZA	2	2000	4.000,00
43110	PERCHERO DE ROPA	PZA	3	200	600,00
43110	CONTENEDORES DE ROPA	PZA	8	700	5.600,00
43110	UPS	PZA	3	5.000,00	15.000,00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>94.000,00</b>
<b>EQUIPAMIENTO MEDICO</b>					
43110	CAMAS HOSPITALARIA COVID COMPLETA	PZA	3	50.000,00	150.000,00
43110	CAMA HOSPITALARIA PEDIATRICA	PZA	2	40.000,00	80.000,00
434000	FONENDOSCOPIO SIMPLE	PZA	10	150,00	1.500,00
434000	TENSIMETRO DIGITAL	PZA	5	700,00	3.500,00
434000	TENSIMETRO DE PIE RODANTE	PZA	2	700,00	1.400,00
434000	GLUCOMETRO	PZA	2	400,00	800,00
434000	OXIMETRO DE PULSO	PZA	10	700,00	7.000,00
434000	BALANZA CON TALLIMETRO	PZA	1	1.500,00	1.500,00
434000	MONITOR MULTIPARAMETRICO	PZA	2	19.900,00	39.800,00

434000	BOMBA DE INFUSION DE MEDICAMENTOS A JERINGA	PZA	2	19.900,00	39.800,00
434000	ASPIRADOR DE SECRECIONES MEDICO	PZA	1	5.000,00	5.000,00
434000	EQUIPO DE CURACION	PZA	2	300,00	600,00
434000	CAJAS METALIZAS DE 10*5*25	PZA	5	150,00	750,00
434000	PINZAS MOSQUITO DE 12 CM	PZA	3	150,00	450,00
434000	PINZAS ANATOMICAS DE 12 CM CON DIENTE	PZA	3	150,00	450,00
434000	PINZAS ANATOMICAS DE 12 CM SIN DIENTE	PZA	3	150,00	450,00
434000	SEPARADORES DE GARRA	PZA	3	150,00	450,00
434000	PORTA AGUJA PEQUEÑO	PZA	3	150,00	450,00
434000	PORTA AGUJA MEDIANO	PZA	3	170,00	510,00
434000	PINZAS ARO PEQUEÑAS DE 14 CM	PZA	3	150,00	450,00
434000	TAMBORES METALICOS PEQUEÑOS	PZA	3	350,00	1.050,00
434000	TAMBORES METALICOS MEDIANOS	PZA	3	450,00	1.350,00
434000	BANDEJAS DE TRATAMIENTO	PZA	5	150,00	750,00
434000	RIÑONERAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	5	150,00	750,00
434000	TERMOMETROS TIPO PISTOLA	PZA	8	350,00	2.800,00
434000	SET LARINGOSCOPIO	PZA	2	1.500,00	3.000,00
434000	LAMPARA CUELLO DE GANZO	PZA	1	1.200,00	1.200,00
434000	MANOMETRO DE OXIGENO	PZA	7	900,00	6.300,00
434000	TUBOS DE OXIGENO DE 2000 L	PZA	7	2.000,00	14.000,00
434000	TUBOS DE AIRE COMPRIMIDO	PZA	2	2.000,00	4.000,00
434000	MANOMETRO PARA AIRE COMPRIMIDO	PZA	2	900,00	1.800,00
434000	PISTOLA PARA AIRE COMPRIMIDO	PZA	2	500,00	1.000,00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>372.860,00</b>
<b>INSUMOS MEDICOS</b>					
342000	OVEROL TIVEX	PIEZA	1000,00	110,00	110.000,00
342000	BARBIJOS N 95	PIEZA	1500	30,0000	45.000,00
342000	GUANTES DESCARTABLES N°7 DIF.N TALLAS NITRILO	CAJA	60	57,0000	3.420,00
342000	BOTAS QUIRURGICAS DESCARTABLES	PIEZA	1500	0,4000	600,00



342000	BATAS DESCARTABLES	PIEZA	500	25,0000	12.500,00
342000	GAFAS PROTECTORAS OCULARES DE PLASTICO	PIEZA	50	80,0000	4.000,00
342000	GORRAS DESCARTABLES EN PLATO PARA MUJER	PIEZA	2000	1,3000	2.600,00
342000	BARBIJOS DESCARTABLES TRIPLE CAPA CON TIRANTES	PIEZA	4000	0,2607	1.042,61
342000	GUANTES DESCARTABLES DE LATEX TALLA L (N° 8)	PIEZA	2000	0,3161	632,23
342000	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL N° 7 PUÑO LARGO	PARES	500	1,5700	785,00
342000	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL N° 7 1/2 PUÑO LARGO	PARES	500	1,5710	785,52
342000	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES N° 8 PUÑO LARGO	PARES	200	1,6596	331,93
342000	GUANTES DESCARTABLES DE LATEX TALLA S (N°6)	PIEZA	2000	0,3021	604,20
342000	CLOREXIDINA 4%	GALON	10	405,0000	4.050,00
342000	DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES Y EQUIPOS MEDICOS	FRASCO	10	220,0000	2.200,00
342000	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL (A BASE DE ORTOFALDEHIDO)	GALON	10	374,3209	3.743,21
342000	JABON YODADO	LITRO	10	50,0000	500,00
342000	ALCOHOL GEL	FRASCO	150	18,0577	2.708,65
342000	ALCOHOL ETILICO 76%	FRASCO	50	17,0000	850,00
342000	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA SUELOS Y SUPERFICIES	LITRO	60	42,0000	2.520,00
342000	DETERGENTE PRE-DESINFECTANTE DE INSTRUMENTAL	FRASCO	2	314,0000	628,00
342000	ALGODON 400 GRS	PAQUETE	50	37,4087	1.870,43
342000	SOLUCION PARA LIMPIEZA DE HERIDAS 350 ml	FRASCO	2	256,0000	512,00
342000	GASA QUIRURGICA DE 100 YARDAS MALLA 20X24 X 90 CM	PAQUETE	5	673,0000	3.365,00
342000	COMPRESA QUIRURGICA DE TEJIDO DE GASA 45X45 CM DE 4 CAPAS CON HILO RADIOPACO	PAQUETE	2	400,0000	800,00
342000	APOSITO DE GASA CON ALGODON 15X7 CM	PAQUETE	2	896,0116	1.792,02
342000	GASA CORTADA Y DOBLADA 8X8 CM	PAQUETE	1	676,7126	676,71
342000	MICROGOTERO AMBAR DE 150 ML	PIEZA	150	48,6434	7.296,51
342000	MICROGOTERO CON DEPOSITO RIGIDO 100 ML	PIEZA	150	7,1429	1.071,43
342000	ELECTRODOS DE ESPUMA PARA ADULTOS	PIEZA	300	1,3193	395,80
342000	LLAVE DE TRES VIAS CON ALARGADOR 10 CM	PIEZA	200	2,5187	503,74
342000	CANULA NASAL SILICONADA ADULTO	Pieza	100	5,0000	500,00

342000	CANULA NASAL SILICONADO PEDIATRICO (BIGOTERA)	PIEZA	100	6,0000	600,00
342000	BAJA LENGUAS DE MADERA ADULTO	PIEZA	2000	0,1716	343,18
342000	MASCARILLA PARA NEBULIZACIÓN PARA ADULTO	PIEZA	100	17,1462	1.714,62
342000	MASCARILLA PARA OXIGENO - ADULTO CON RESERVORIO	PIEZA	100	22,5000	2.250,00
342000	MASCARA PARA NEBULIZACIÓN PEDIATRICA	PIEZA	100	14,5000	1.450,00
342000	MASCARILLA PARA OXIGENO PEDIATRICO CON RESERVORIO	PIEZA	100	22,5000	2.250,00
342000	MASCARILLA PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	PIEZA	100	14,9167	1.491,67
342000	MASCARA PARA OXIGENOTERAPIA PEDIATRICA	PIEZA	100	13,8000	1.380,00
342000	SONDA DE ASPIRACION CIRCUITO CERRADO N° 14	PIEZA	30	170,0000	5.100,00
342000	SONDA DE ASPIRACION CON SIST. DE CONTROL DE FLUJO N° 12	PIEZA	50	5,0000	250,00
342000	CONTROL QUÍMICO INTERNO PARA AUTOCLAVE	CAJA	2	275,0000	550,00
342000	CONTROL QUIMICO EXTERNO PARA AUTOCLAVE	ROLLO	5	52,3347	261,67
342000	CINTA PARA GLUCOMETRO	PIEZA	500	4,0000	2.000,00
342000	MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL	PIEZA	150	32,0000	4.800,00
342000	HUMIFICADOR DE OXIGENO	PIEZA	15	98,0000	1.470,00
					244.196,14
<b>INSUMOS DE LIMPIEZA</b>					
391000	PAPEL HIGUIENICO PARA DISPENSADOR	ROLLO	200	40	8.000,00
391000	PAPEL HIGUIENICO CHICO	ROLLO	200	3	600,00
391000	JABON ANTISEPTICO PARA MANOS	FRASCO	50	20	1.000,00
391000	PAPEL TOHALLA DESECHABLES	CAJA	200	200	40.000,00
391000	PAPEL TOHALLA DESECHABLES	ROLLO	100	70	7.000,00
391000	AMBIENTADOR DE BAÑO	PIEZA	50	5	250,00
391000	BOLSAS DE POLIETILENO ROJAS	PQUETE	300	33	9.900,00
391000	BOLSAS DE POLIETILENO NEGRAS	PQUETE	300	15	4.500,00
391000	BOLSAS DE POLIETILENO ROJAS PEQUEÑAS	PQUETE	50	20	1.000,00
391000	BOLSAS NEGRAS PEQUEÑAS	PQUETE	50	10	500,00
391000	SOAPAS DE LIMPIEZA DE PISO	PIEZA	50	7	350,00
391000	PAÑOS DE LIMPIEZA	PIEZA	200	7	1.400,00

391000	AMBIENTADOR DE PISO	LITRO	200	10	2.000,00
391000	LAVANDINA X5	LITRO	500	11	5.500,00
391000	AMBIENTADOR DE ROPA	LITRO	100	15	1.500,00
391000	JABON ESPUMA	CAJA	20	600	12.000,00
391000	ALCOHOL GEL PARA DISPENSADOR	CAJA	20	600	12.000,00
391000	DETERGENTE GRANULADO	KILO	200	16	3.200,00
391000	JABON LIQUIDO DE TOCADOR	FRASCO	10	20	200,00

110.900,00

**UTENCILIO Y MENAJE DE COCINA**

391000	PLATOS DESECHABLE	PIEZA	450	1	450,00
391000	VASOS DESECHABLE	PIEZA	450	1	450,00
391000	CUCHARAS DESECHABLE	PIEZA	450	1	450,00
391000	CUBIERTOS DESECHABLE	PIEZA	450	1	450,00
391000	TERMOS 1 LITRO	PIEZA	24	35	840,00
391000	JARRAS DE VIDRIO 1 LITRO	PIEZA	24	20	480,00
391000	TAZAS DE PORCELANA	PIEZA	24	5	120,00
391000	PLATO PANDOS DE PORCELANA	PIEZA	24	5	120,00
391000	PLATOS SOPEROS DE PORCELANA	PIEZA	24	5	120,00
391000	VASOS DE VIDRIO	PIEZA	24	3	72,00
391000	PAIRES VIDRIO	PIEZA	24	5	120,00
391000	CUCHARILLAS	PIEZA	24	3	72,00
391000	CUCHARAS	PIEZA	24	4	96,00
391000	MENAJE DE COCINA	PIEZA	24	5	120,00
391000	SARTEN DE TEFLON	PIEZA	2	100	200,00

**SUB TOTAL**

**4.160,00**

**ROPA DE CAMA**

33200	KIT DE ROPA DE CAMA (SABANA INFERIORM SABANA SUPERIOR, FUNDAM CUBRE CAMA)	JUEGO	12	200	2400
33200	COBERTORES DE COLCHON	PIEZA	12	100	1200
33200	CUBRECAMAS	PZA	12	100	1200
33200	PIYAMS PARA PCTE HOMBRE	PIEZA	12	150	1800

33200	CAMISONES PACTE MUJER	PIEZA	12	100	1200
33200	PIYAMS PARA NIÑOS (DIF TAMAÑOS)	PIEZA	24	120	2880
33200	TOHALLAS	PIEZA	24	40	960
33200	SABANILLAS	PIEZA	24	50	1200
33200	BATAS QUIRURGICAS	PIEZA	50	120	6000
<b>SUB TOTAL</b>					<b>18840</b>

**ALIMENTACIÓN**

31140	COMPRA DE VIVERES	MENSUAL	3	3000	<b>9000</b>
-------	-------------------	---------	---	------	-------------

**OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS**

39990	ESTUFAS	PZA	5	500	2.500,00
39990	SISTEMA TIMBRE PARA CAMA DE PACIENTES INALAMBRICO	PZA	10	150,00	1.500,00
39990	BASUREROS DE ACERO INOXIDABLE DE PEDAL DE BIOSEGURIDAD POR COLORES NEGRO Y ROJO	PZA	40	400,00	16.000,00
39990	CAJAS PARA CORTOPUNZANTES	PZA	50	70,00	3.500,00
39990	LINTERNA DE INSPECCION LUZ BLANCA	PIEZA	15	70,0	1.050,00
39990	CARRO DE LIMPIEZA	PIEZA	5	1.500,0	7.500,00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>32.050,00</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>886.006,14</b>
----------------------	--	--	--	--	-------------------